



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 115/2019

Exp. 044 IXTLAMEM S/2019 011

**INMOBILIARIA GOSA S.A. DE C.V.
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Recibi original

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 05 de Marzo de 2019

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2019 011** a nombre de INMOBILIARIA GOSA S.A. DE C.V., del predio ubicado en calle Gosa No. 1, Km. 3, Carretera El Salto-La Capilla en la localidad de La Capilla, con superficie de 140,522.51 m², según Escritura No. 80,377, de la Notaría No. 24 de Guadalajara e Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo Folio Real No. 3518281 y empadronado bajo cuenta predial No. U043973, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO (I2) PARA EFECTOS DE ESCRITURACION**, para quedar de la siguiente manera:

Fracción "A": superficie de 133,859.51 m², para Uso Industria Mediana de Riesgo Medio (I2), con los siguientes linderos:

Al Noreste: 101.83 m. con Vía del Ferrocarril México.

Al Sureste: 556.55 m. con Ejido La Capilla.

Al Suroeste: 383.04 m. en línea quebrada, con Canal de Atequiza.

Al Noroeste: Inicia de suroriente a noreste en 334.95 m. con Parcela 701, quiebra al sureste en 105.88 m., vuelta al noreste en 116.01 m. vuelta al noroeste en 24.37, quiebra al noreste en 30.13, quiebra al noroeste en 25.06 m. con fracción "B", vuelta al noreste en 137.06 con propiedad particular.

Fracción "B": superficie de 6,663.00 m² para Uso Industria Mediana de Riesgo Medio (I2), esta fracción se fusionara a la Escritura No. 71115 de la Notaría No. 24 de Guadalajara Jal., con los siguientes linderos:

Al Noreste: de sureste a noroeste en 24.37 m. vuelta al noreste en 30.13 m., vuelta al noroeste 25.06 m. con fracción "A".

Al Sureste: 116.01 m. con fracción "A".

Al Suroeste: 105.88 m. con fracción "A".

Al Noroeste: de suroeste a noreste en 2.94 m., vuelta al sureste en 35.64 m. y 20.64 m. vuelta al Noreste en 143.15 m. con propiedad particular

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 107/2019, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES, DE USO INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO (I2) PARA EFECTOS DE ESCRITURACION**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"

